

ENUESTA ANUAL LABORAL (EAL)

EAL-1	Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna según sector de actividad, por tamaño de la empresa
EAL-2	Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-3	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según tamaño de la empresa
EAL-4	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según actividad económica
EAL-5	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según comunidad autónoma
EAL-6	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según se adoptara la decisión
EAL-7	Empresas por medidas de flexibilidad interna aplicadas según porcentaje de trabajadores afectados en la empresa
EAL-8	Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-9	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según tamaño de la empresa
EAL-10	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según actividad económica
EAL-11	Empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna, por motivo principal para no haberlo hecho según comunidad autónoma
EAL-12	Empresas que han aplicado otras medidas, según tipo de medida, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-13	Empresas con convenio colectivo, según grado en que éste se adapta a las necesidades de la empresa, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-14	Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial
EAL-15	Empresas según grado de importancia para el desarrollo de la empresa en los próximos años de diversas competencias
EAL-16	Empresas, según si impartieron formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-17	Empresas, según detectaran o no necesidades formativas de su personal e impartieran o no formación, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-18	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según sector de actividad, por tamaño de la empresa
EAL-19	Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado según tamaño de la empresa
EAL-20	Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado según sector de actividad
EAL-21	Empresas que proporcionaron cursos a sus trabajadores, por competencias en las que se han formado según comunidad autónoma
EAL-22	Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de relevancia de posibles objetivos de
EAL-24	Empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores, según grado de influencia que supusieron ciertos motivos para no proporcionar formación
EAL-25	Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-26	Empresas que prevén aumento de plantilla en un año, por tipo de contrato con el que cubrirían los puestos de trabajo vacantes, y empresas que prevén disminución, según ocupación
EAL-27	Empresas, según reacción ante un aumento de la demanda, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-28	Empresas, según reacción ante una reducción de la demanda, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-29	Empresas que optarían por reducir costes laborales ante una reducción de la demanda, según vía que utilizarían preferentemente, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-30	Empresas según tengan documentación actualizada relacionada con la prevención de riesgos laborales, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-31	Empresas según actividades desarrolladas en relación con la prevención de riesgos laborales, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-32	Empresas según recursos implantados para la prevención de riesgos laborales, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-33	Empresas que recurrieron a servicio de prevención ajeno, según grado de satisfacción con ese servicio
EAL-34	Empresas que cuentan con algún delegado de prevención de riesgos laborales, según centros de trabajo, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-35	Empresas de 50 o más trabajadores, según tengan comité de seguridad y salud en el trabajo, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-36	Empresas según perciban ciertos riesgos laborales, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma
EAL-37	Empresas según evaluación de ciertos aspectos y adopción de medidas
EAL-38	Empresas según valoración de la reglamentación en materia de prevención de riesgos laborales

EAL-M1

Errores de muestreo, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma

Fuentes y notas explicativas

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
TOTAL	27,2	22,3	19,3	29,5
De 5 a 9 trabajadores	24,5	18,2	15,6	26,9
De 10 a 49 trabajadores	29,1	23,3	23,2	31,6
De 50 a 249 trabajadores	36,3	31,4	35,0	38,6
De 250 a 499 trabajadores	47,5	45,1	57,4	48,2
Más de 499 trabajadores	54,3	56,9	67,4	52,9

Empresas que han aplicado medidas de flexibilidad interna, según porcentaje de disminución de los costes laborales debido a la aplicación de esas medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	EMPRESAS QUE HAN APLICADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LOS COSTES LABORALES DEBIDO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA						
		Total	0%	Más del 0% hasta el 5%	Más del 5% hasta el 10%	Más del 10% hasta el 20%	Más del 20%	NS/NC
TOTAL	27,2	100,0	56,3	6,4	4,5	3,9	1,7	27,2
TAMAÑO DE LA EMPRESA								
De 5 a 9 trabajadores	24,5	100,0	57,4	4,7	4,2	4,8	1,1	27,9
De 10 a 49 trabajadores	29,1	100,0	55,9	6,7	4,5	3,1	2,5	27,4
De 50 a 249 trabajadores	36,3	100,0	52,2	13,1	6,7	3,5	1,7	22,9
De 250 a 499 trabajadores	47,5	100,0	52,1	21,0	3,0	3,4	0,9	19,5
Más de 499 trabajadores	54,3	100,0	52,1	19,3	4,7	2,2	1,4	20,2
ACTIVIDAD ECONÓMICA								
Industria	22,3	100,0	58,3	7,4	4,1	4,5	3,5	22,1
Construcción	19,3	100,0	61,9	5,1	4,0	4,4	1,4	23,3
Comercio y reparación de vehículos	25,1	100,0	56,7	7,0	5,3	3,3	1,9	25,7
Transporte y almacenamiento	21,2	100,0	56,7	8,8	5,1	3,2	0,1	26,2
Hostelería	39,2	100,0	56,2	4,4	2,6	4,2	1,2	31,4
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	24,6	100,0	52,6	5,8	11,0	6,0	0,2	24,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24,0	100,0	55,9	8,3	7,4	2,5	3,3	22,6
Actividades administrativas y servicios auxiliares	31,1	100,0	48,2	12,4	5,4	4,7	1,8	27,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	31,8	100,0	55,3	3,5	3,2	3,2	0,8	34,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Andalucía	33,8	100,0	48,8	7,0	4,8	3,7	0,6	35,0
Aragón	27,3	100,0	46,7	8,1	9,2	9,6	0,0	26,4
Asturias (Principado de)	22,1	100,0	57,3	7,5	6,8	4,3	3,0	21,2
Baleares (Illes)	24,4	100,0	50,7	2,9	4,1	0,0	1,4	40,9
Canarias	30,0	100,0	57,7	3,2	4,1	0,5	3,9	30,5
Cantabria	23,4	100,0	56,2	7,5	8,4	5,2	3,2	19,5
Castilla-La Mancha	23,0	100,0	58,1	3,3	1,0	1,6	2,2	33,9
Castilla y León	22,6	100,0	68,2	3,9	4,1	3,6	1,8	18,5
Cataluña	27,5	100,0	57,2	8,4	3,1	4,1	2,3	24,9
Comunitat Valenciana	31,1	100,0	56,1	3,8	6,0	2,8	1,6	29,6
Extremadura	22,9	100,0	48,7	6,1	5,4	3,3	7,5	29,0
Galicia	24,1	100,0	59,8	9,0	5,2	2,7	1,6	21,6
Madrid (Comunidad de)	24,5	100,0	62,4	6,5	3,5	6,7	1,1	19,9
Murcia (Región de)	21,9	100,0	59,3	8,0	3,2	1,2	0,0	28,3
Navarra (Comunidad Foral de)	23,1	100,0	60,2	4,5	4,6	7,7	2,1	21,0
País Vasco	25,6	100,0	55,8	8,1	6,4	6,3	3,2	20,2
Rioja, La	18,1	100,0	75,1	3,0	2,0	1,5	0,0	18,4

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORE	DE 10 A 49 TRABAJADORES	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORES	MÁS DE 499 TRABAJADORES
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	3,1	2,8	3,2	5,0	4,9	5,2
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	2,3	2,1	2,2	4,1	3,9	3,3
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9	2,1
Jornada laboral	12,3	11,9	12,0	15,9	21,8	25,2
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,6	0,5	0,7	1,0	0,5	1,7
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,6	0,3	0,8	1,5	4,3	7,0
Ampliación de la jornada	4,4	4,3	4,2	5,5	7,7	8,4
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	2,2	2,1	2,1	3,4	5,0	5,0
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,4	7,1	7,6	8,5	10,6	11,6
Movilidad funcional	2,4	1,5	3,0	6,4	11,8	15,9
Movilidad geográfica	2,6	1,5	3,0	7,1	12,9	23,2
Cambios de contrato según tipo de jornada	15,7	13,7	18,0	18,4	23,7	27,7
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	5,4	4,4	6,4	6,3	12,3	16,3
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	13,3	11,5	15,0	16,5	20,7	24,3

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUC- CIÓN	COMERCIO Y REPARA- CIÓN VEHÍCULOS	TRANSPOR- TE Y ALMACENA- MIENTO	HOSTELERÍA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIO- NALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	3,1	2,8	2,5	2,5	3,6	2,3	5,3	5,9	3,8	4,0
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	2,3	2,1	2,3	1,9	1,8	1,5	4,4	4,0	2,6	3,2
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,7	0,6	0,6	0,2	1,7	1,0	0,6	1,4	1,2	0,4
Jornada laboral	12,3	10,1	6,8	9,5	6,1	22,9	6,9	9,6	13,4	16,1
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,6	0,6	0,4	0,9	0,0	0,5	0,6	0,5	1,3	0,7
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,6	0,9	1,1	0,4	0,2	0,5	0,6	0,7	0,7	0,5
Ampliación de la jornada	4,4	1,5	1,9	3,8	1,2	8,9	2,9	2,6	6,8	8,1
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	2,2	1,6	1,1	1,0	1,3	5,3	1,0	1,4	3,2	2,9
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,4	7,1	4,4	5,3	4,9	14,1	3,3	5,9	7,3	7,5
Movilidad funcional	2,4	2,4	1,6	2,3	2,2	2,6	3,0	2,4	3,3	3,1
Movilidad geográfica	2,6	1,9	4,4	2,2	2,8	2,0	3,9	3,3	2,8	2,4
Cambios de contrato según tipo de jornada	15,7	11,5	8,7	15,6	12,0	25,2	14,1	10,5	18,7	17,1
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	5,4	4,2	2,1	4,5	3,0	10,9	2,5	3,4	7,9	4,8
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	13,3	8,9	7,9	13,1	10,7	21,1	12,9	8,4	15,8	15,8

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	3,1	2,8	4,6	3,4	1,8	1,8	2,1	1,7	2,9
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	2,3	1,7	4,3	2,6	1,8	1,0	2,1	1,5	1,7
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,7	1,2	0,3	1,2	0,7	0,1	0,0	0,0	0,9
Jornada laboral	12,3	15,9	13,1	12,4	10,7	11,2	9,9	9,3	8,2
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,6	0,7	0,6	1,2	0,4	0,3	0,4	0,5	0,1
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,6	0,6	1,5	1,5	0,3	1,0	1,9	0,9	1,9
Ampliación de la jornada	4,4	6,3	6,6	3,9	3,2	5,3	1,1	4,0	2,2
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	2,2	3,9	3,3	1,2	2,5	0,1	1,5	1,3	1,0
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,4	10,3	5,3	6,7	6,1	6,2	6,9	4,7	4,1
Movilidad funcional	2,4	4,0	2,4	1,5	0,4	1,8	3,0	1,1	1,5
Movilidad geográfica	2,6	3,4	1,6	1,4	1,8	2,0	1,7	4,0	1,7
Cambios de contrato según tipo de jornada	15,7	20,0	13,4	12,3	17,1	23,1	15,5	12,8	12,5
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	5,4	7,7	5,5	4,2	4,6	7,1	5,3	4,7	4,4
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	13,3	15,9	10,7	10,0	14,9	21,2	14,4	10,1	10,1
	CATALUÑA	COMUNITAT VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID (COMUNIDAD DE)	MURCIA (REGIÓN DE)	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	PAÍS VASCO	RIOJA, LA
Sistema de remuneración y cuantía salarial (2)	3,9	3,9	4,0	2,3	3,1	0,8	3,7	3,6	1,1
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	3,2	2,5	1,9	1,9	2,2	0,7	3,6	2,7	0,7
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,5	0,7	1,8	0,3	1,1	0,1	0,8	0,6	0,3
Jornada laboral	12,4	14,4	11,4	12,7	10,3	11,1	11,2	12,2	7,3
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	1,1	0,2	1,0	0,6	0,2	0,6	0,3	1,6	0,0
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,2	0,4	0,7	0,6	0,4	0,4	1,8	0,4	0,8
Ampliación de la jornada	4,8	4,8	4,5	3,1	3,0	4,2	4,3	3,9	2,7
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	2,1	2,5	1,2	1,9	2,5	0,9	1,6	1,6	1,0
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	6,7	9,4	6,8	9,0	6,7	7,2	4,5	7,8	4,3
Movilidad funcional	2,5	2,1	0,8	1,8	2,8	2,6	3,1	2,2	2,1
Movilidad geográfica	1,7	1,5	1,3	3,9	3,9	4,2	1,5	2,3	1,4
Cambios de contrato según tipo de jornada	16,5	18,4	13,5	12,7	13,1	10,9	9,7	11,0	9,9
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	5,6	6,2	4,7	2,4	4,5	4,7	1,3	5,0	3,6
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	14,1	15,3	11,3	12,2	11,9	8,4	9,3	6,6	8,3

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

(2) Las medidas incluidas son 'Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado', 'Supresión o disminución de conceptos extrasalariales' y 'Sustitución de una parte del salario fijo por salario variable'.

EAL-6
Empresas, por medidas de
flexibilidades internas aplicadas,
según se adoptara la decisión
(1)

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que han aplicado cada una de las medidas de flexibilidad interna.

	TOTAL	HAN ADOPTADO LA DECISIÓN MEDIANTE ACUERDO	NO HAN ADOPTADO LA DECISIÓN MEDIANTE ACUERDO
Sistema de remuneración y cuantía salarial			
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	100,0	87,9	12,1
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	100,0	80,1	19,9
Jornada laboral			
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	100,0	89,8	10,2
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	100,0	87,0	13,0
Ampliación de la jornada	100,0	92,8	7,2
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	100,0	91,0	9,0
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	100,0	91,7	8,3
Movilidad funcional	100,0	89,1	10,9
Movilidad geográfica	100,0	89,5	10,5

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

Año 2016. Porcentaje

EMPRESAS QUE HAN APLICADO CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA							
En porcentaje sobre el total de empresas	En porcentaje sobre el total de empresas que han aplicado alguna medida	Distribución porcentual según trabajadores afectados					
		Total	Afectados entre un 1% y un 20% de trabajadores	Afectados entre un 21% y un 50% de trabajadores	Afectados entre un 51% y un 80% de trabajadores	Afectados más del 80% de trabajadores	
Sistema de remuneración y cuantía salarial							
Remuneración por debajo de lo inicialmente acordado	2,3	8,3	100,0	15,8	17,3	10,2	56,7
Supresión o disminución de conceptos extrasalariales	0,7	2,6	100,0	29,7	5,7	21,4	43,2
Jornada laboral							
Reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de reducción de jornada)	0,6	2,3	100,0	30,7	42,8	6,8	19,7
Suspensión de contratos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (antiguos ERTE de suspensión de contratos)	0,6	2,2	100,0	32,9	40,6	12,6	14,0
Ampliación de la jornada	4,4	16,1	100,0	62,9	27,7	6,8	2,6
Introducción o modificación de la distribución irregular de jornada	2,2	8,2	100,0	27,8	23,2	15,3	33,6
Otras medidas de flexibilidad de la jornada	7,4	27,2	100,0	24,7	35,3	13,3	26,7
Movilidad funcional	2,4	8,9	100,0	71,4	19,5	3,7	5,4
Movilidad geográfica	2,6	9,5	100,0	66,4	20,7	9,3	3,7
Cambios de contrato según tipo de jornada							
Sustitución o transformación de contratos a tiempo completo por contratos a tiempo parcial	5,4	19,9	100,0	71,4	22,2	3,8	2,6
Sustitución o transformación de contratos a tiempo parcial por contratos a tiempo completo	13,3	48,8	100,0	74,4	22,1	2,2	1,3

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas de flexibilidad.

Empresas, según la aplicación de medidas de flexibilidad interna y otras medidas, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE APLICARON MEDIDAS			EMPRESAS QUE NO APLICARON MEDIDAS	
		Total	Aplicaron tanto medidas de flexibilidad interna como otras medidas (1) (2)	Sólo aplicaron medidas de flexibilidad interna (2)		Sólo aplicaron otras medidas (1)
TOTAL	100,0	46,8	15,0	12,2	19,6	53,2
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	41,8	11,9	12,7	17,2	58,2
De 10 a 49 trabajadores	100,0	51,5	17,6	11,5	22,4	48,5
De 50 a 249 trabajadores	100,0	58,9	23,5	12,8	22,6	41,1
De 250 a 499 trabajadores	100,0	70,0	32,2	15,3	22,5	30,0
Más de 499 trabajadores	100,0	75,2	41,3	13,0	20,8	24,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	44,4	12,8	9,5	22,1	55,6
Construcción	100,0	47,2	11,4	7,8	27,9	52,8
Comercio y reparación de vehículos	100,0	44,0	12,0	13,0	18,9	56,0
Transporte y almacenamiento	100,0	38,4	12,3	8,9	17,2	61,6
Hostelería	100,0	55,3	22,2	17,0	16,2	44,7
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	47,8	15,7	8,9	23,2	52,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	41,4	11,8	12,2	17,5	58,6
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	47,7	20,3	10,7	16,6	52,3
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	48,8	16,1	15,7	17,0	51,2
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	48,7	18,0	15,8	14,9	51,3
Aragón	100,0	52,2	15,0	12,3	25,0	47,8
Asturias (Principado de)	100,0	44,1	12,1	10,0	21,9	55,9
Balears (Illes)	100,0	40,1	14,5	9,9	15,7	59,9
Canarias	100,0	48,6	17,0	12,9	18,6	51,4
Cantabria	100,0	39,8	15,2	8,2	16,4	60,2
Castilla-La Mancha	100,0	46,7	11,9	11,1	23,7	53,3
Castilla y León	100,0	46,4	9,9	12,7	23,8	53,6
Cataluña	100,0	48,0	16,6	11,0	20,5	52,0
Comunitat Valenciana	100,0	49,6	16,4	14,7	18,5	50,4
Extremadura	100,0	44,6	14,8	8,1	21,7	55,4
Galicia	100,0	40,6	14,3	9,8	16,4	59,4
Madrid (Comunidad de)	100,0	47,1	12,6	11,9	22,6	52,9
Murcia (Región de)	100,0	41,6	13,4	8,5	19,7	58,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	44,1	12,7	10,4	20,9	55,9
País Vasco	100,0	45,2	12,8	12,7	19,6	54,8
Rioja, La	100,0	37,8	7,4	10,8	19,7	62,2

(1) Como otras medidas se incluyen: reducción del número de trabajadores con contrato temporal en la empresa respecto a situación comparable del año anterior, despidos individuales, despidos colectivos, reducción de inversiones y reducción de costes no laborales (excepto inversiones).

(2) Como medidas de flexibilidad interna se incluyen, principalmente: modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (por ejemplo: cuantía salarial o sistema de remuneración o jornada de trabajo u horario), movilidad funcional, movilidad geográfica, suspensión temporal del contrato o reducción de jornada y los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9	DE 10 A 49	DE 50 A 249	DE 250 A 499	MÁS DE 499
	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES	TRABAJADORES
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	80,5	83,5	77,4	72,2	62,7	60,2
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,2	5,9	6,5	7,8	9,7	9,5
La empresa ha optado por realizar despidos	9,9	6,6	13,8	17,6	24,9	27,0
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2017	1,2	1,4	1,0	0,8	1,9	2,0
Otros	2,1	2,6	1,4	1,7	0,8	1,4

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO Y REPARACIÓN VEHÍCULOS	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	80,5	81,7	72,3	82,7	83,7
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,2	5,5	13,6	4,3	4,7
La empresa ha optado por realizar despidos	9,9	9,6	12,5	8,5	8,8
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2017	1,2	1,0	0,4	1,8	2,4
Otros	2,1	2,3	1,2	2,7	0,5

	HOSTELERÍA	INFORMACIÓN, COMUNIC., ACT.FINANCIERAS, DE SEGUROS E INMOBILIARIAS	ACT. PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACT. ADM. Y SERVICIOS AUXILIARES	ACT. ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO Y OTROS SERVICIOS
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	79,6	74,2	83,3	82,5	83,1
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,4	5,0	4,0	7,1	5,9
La empresa ha optado por realizar despidos	10,4	16,5	9,8	9,1	8,2
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2017	0,7	1,9	0,9	0,8	1,7
Otros	2,9	2,3	2,0	0,5	1,2

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que no han aplicado medidas de flexibilidad interna en cada categoría.

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	80,5	82,4	79,2	79,1	80,6	81,0	88,6	76,6	79,7
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	6,2	6,1	6,6	8,6	6,3	5,1	6,3	9,3	5,2
La empresa ha optado por realizar despidos	9,9	8,7	12,1	9,9	8,9	9,6	4,5	11,2	12,1
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2017	1,2	2,2	0,4	1,0	0,7	1,0	0,1	1,2	1,0
Otros	2,1	0,6	1,6	1,4	3,5	3,3	0,6	1,7	2,0

	CATALUÑA	COMUNITAT VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID (COMUNIDAD DE)	MURCIA (REGIÓN DE)	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	PAÍS VASCO	RIOJA, LA
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
No existió la necesidad	77,9	82,1	80,7	82,7	78,4	85,3	85,3	84,7	82,3
La empresa ha optado por finalizar / no renovar contratos temporales	7,5	5,3	6,5	4,4	6,2	4,8	4,1	5,3	5,7
La empresa ha optado por realizar despidos	9,6	9,2	10,6	10,9	12,6	7,6	8,3	7,1	8,8
Se pretende introducir medidas de flexibilidad interna en 2017	1,0	1,6	1,1	1,0	1,3	0,0	1,3	1,5	0,4
Otros	4,0	1,7	1,1	1,0	1,6	2,3	1,0	1,4	2,9

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO TEMPORAL	DESPIDOS	REDUCCIÓN DE INVERSIONES	REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES (EXCEPTO INVERSIONES)
TOTAL	34,5	9,2	17,2	10,5	17,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	29,1	7,4	11,9	10,0	14,9
De 10 a 49 trabajadores	40,0	11,2	21,9	11,3	21,7
De 50 a 249 trabajadores	46,1	11,8	31,4	9,8	21,3
De 250 a 499 trabajadores	54,7	16,1	42,6	10,2	21,6
Más de 499 trabajadores	62,2	18,8	52,5	11,2	22,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	34,9	9,1	15,8	11,7	20,1
Construcción	39,4	16,5	19,0	12,5	16,5
Comercio y reparación de vehículos	31,0	5,9	14,2	9,5	16,8
Transporte y almacenamiento	29,5	5,8	16,4	10,6	12,8
Hostelería	38,3	11,4	21,7	10,4	20,2
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	38,9	6,9	20,7	11,1	20,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	29,2	5,4	13,6	11,4	18,4
Actividades administrativas y servicios auxiliares	36,9	11,6	19,6	7,7	15,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	33,1	10,0	15,7	9,7	16,3
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	32,9	9,2	15,6	10,8	17,8
Aragón	39,9	9,9	16,8	14,5	20,8
Asturias (Principado de)	34,0	14,1	16,2	10,8	16,6
Baleares (Illes)	30,2	8,2	18,5	6,7	9,6
Canarias	35,7	7,1	18,6	10,5	16,5
Cantabria	31,5	12,0	10,2	12,8	19,7
Castilla-La Mancha	35,6	11,8	15,6	12,4	17,4
Castilla y León	33,6	7,8	16,6	10,4	15,9
Cataluña	37,0	10,3	18,6	12,0	19,2
Comunitat Valenciana	34,9	8,5	17,1	10,2	20,8
Extremadura	36,5	10,2	19,4	10,4	18,5
Galicia	30,8	7,8	18,5	7,5	13,5
Madrid (Comunidad de)	35,2	9,3	19,8	9,3	17,5
Murcia (Región de)	33,1	8,3	15,0	10,8	17,7
Navarra (Comunidad Foral de)	33,7	7,7	12,3	11,0	23,2
País Vasco	32,4	8,9	11,8	10,6	20,3
Rioja, La	27,1	6,7	12,1	8,3	14,0

(1) En una empresa se pueden haber aplicado una o más medidas.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas con convenio en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
TOTAL	100,0	5,1	20,7	53,4	20,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	100,0	6,0	20,7	52,6	20,6
De 10 a 49 trabajadores	100,0	4,1	20,4	54,2	21,3
De 50 a 249 trabajadores	100,0	2,9	22,2	54,2	20,7
De 250 a 499 trabajadores	100,0	3,3	20,4	53,8	22,5
Más de 499 trabajadores	100,0	1,6	17,6	53,6	27,3
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	100,0	4,7	22,0	50,8	22,5
Construcción	100,0	4,2	20,7	54,1	20,9
Comercio y reparación de vehículos	100,0	5,5	19,7	55,5	19,3
Transporte y almacenamiento	100,0	5,4	19,2	53,7	21,7
Hostelería	100,0	5,7	21,8	49,6	22,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	6,2	21,9	54,8	17,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	3,8	20,3	55,7	20,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	4,2	23,1	51,3	21,4
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	4,4	15,6	61,0	19,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	100,0	4,8	23,0	53,0	19,2
Aragón	100,0	3,9	21,2	55,4	19,5
Asturias (Principado de)	100,0	6,3	22,5	49,9	21,2
Baleares (Illes)	100,0	6,7	21,2	47,8	24,3
Canarias	100,0	5,1	18,9	48,1	27,9
Cantabria	100,0	4,6	20,7	48,3	26,4
Castilla-La Mancha	100,0	5,4	18,0	54,3	22,3
Castilla y León	100,0	4,2	17,8	58,6	19,3
Cataluña	100,0	4,5	19,8	56,6	19,2
Comunitat Valenciana	100,0	6,8	18,9	51,2	23,1
Extremadura	100,0	6,4	15,3	54,7	23,6
Galicia	100,0	6,4	23,5	50,8	19,3
Madrid (Comunidad de)	100,0	4,6	21,3	54,7	19,4
Murcia (Región de)	100,0	1,8	20,6	61,3	16,3
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	6,2	20,5	46,7	26,6
País Vasco	100,0	5,1	22,9	47,2	24,8
Rioja, La	100,0	4,7	18,1	50,0	27,1

Empresas, según el grado de relevancia de los posibles factores a la hora de establecer el salario de un trabajador que comience a trabajar en la empresa y de los posibles obstáculos o impedimentos en el caso de plantearse una reducción o congelación salarial

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
POSIBLES FACTORES A LA HORA DE ESTABLECER EL SALARIO DE UN TRABAJADOR QUE COMIENZE A TRABAJAR EN LA EMPRESA					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	7,6	7,9	30,6	53,9
El salario de trabajadores similares en la empresa	100,0	14,9	13,0	47,1	25,0
El salario de trabajadores similares en otras empresas	100,0	36,5	29,6	27,4	6,5
La disponibilidad de trabajadores similares en el mercado de trabajo	100,0	31,0	29,7	31,1	8,2
POSIBLES OBSTÁCULOS O IMPEDIMENTOS EN EL CASO DE PLANTEARSE UNA REDUCCIÓN O CONGELACIÓN EN EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES					
Lo establecido en el convenio colectivo	100,0	10,0	11,7	33,8	44,5
El efecto negativo que tendría sobre el esfuerzo o la motivación de los trabajadores	100,0	5,9	10,5	51,1	32,5
El efecto negativo que tendría sobre la reputación de la empresa	100,0	12,1	32,2	39,1	16,6
Las dificultades que crearía para atraer a nuevos trabajadores	100,0	13,7	32,9	38,2	15,2
La posible marcha de los mejores trabajadores de la empresa	100,0	8,3	17,3	43,5	30,9

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
De dirección	100,0	12,4	20,0	39,8	27,8
De trabajo en equipo	100,0	3,3	6,2	48,8	41,7
De atención al público/ trato a clientes	100,0	4,8	11,9	37,2	46,2
Administrativas de oficina	100,0	11,7	26,7	39,7	22,0
Técnicas específicas del puesto de trabajo	100,0	20,1	26,4	35,1	18,4
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	100,0	6,1	15,9	46,5	31,4
En lenguas extranjeras	100,0	21,1	37,2	26,8	15,0
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	100,0	22,2	39,4	29,1	9,4
Generales de tecnologías de la información	100,0	13,9	30,7	40,0	15,4
Profesionales de tecnologías de la información	100,0	26,8	40,7	23,4	9,1

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	EMPRESAS QUE PROPORCIONAN FORMACIÓN			EMPRESAS QUE NO PROPORCIONAN FORMACIÓN	
		Total	Impartición de cursos y otros tipos de formación (1)	Sólo impartición de cursos (1)		Sólo otros tipos de formación (1)
TOTAL	100,0	81,6	57,5	34,6	7,9	18,4
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	76,0	52,3	38,0	9,7	24,0
De 10 a 49 trabajadores	100,0	86,9	59,6	33,4	7,0	13,1
De 50 a 249 trabajadores	100,0	97,5	78,7	19,8	1,6	2,5
De 250 a 499 trabajadores	100,0	99,6	90,6	8,7	0,7	0,4
Más de 499 trabajadores	100,0	99,9	91,4	8,1	0,5	0,1
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	84,5	58,0	32,7	9,3	15,5
Construcción	100,0	84,2	57,7	35,3	6,9	15,8
Comercio y reparación de vehículos	100,0	81,8	59,1	34,1	6,7	18,2
Transporte y almacenamiento	100,0	83,9	57,1	37,2	5,7	16,1
Hostelería	100,0	76,1	43,7	47,6	8,7	23,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	83,9	73,7	19,0	7,3	16,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	86,3	70,7	21,9	7,5	13,8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	80,0	58,8	34,4	6,8	20,0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	79,0	61,1	26,3	12,6	21,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	84,6	56,5	36,4	7,0	15,4
Aragón	100,0	87,9	54,5	35,4	10,1	12,1
Asturias (Principado de)	100,0	82,2	55,0	39,1	5,9	17,8
Baleares (Illes)	100,0	76,6	51,9	40,1	8,0	23,4
Canarias	100,0	76,7	54,8	35,5	9,6	23,3
Cantabria	100,0	76,1	55,0	37,7	7,4	23,9
Castilla-La Mancha	100,0	84,3	53,1	38,2	8,7	15,7
Castilla y León	100,0	84,8	53,3	38,9	7,8	15,2
Cataluña	100,0	84,3	57,7	31,3	10,9	15,7
Comunitat Valenciana	100,0	78,8	57,6	35,0	7,4	21,2
Extremadura	100,0	78,6	54,7	35,0	10,3	21,4
Galicia	100,0	76,9	54,7	36,4	8,8	23,1
Madrid (Comunidad de)	100,0	79,6	63,1	31,4	5,5	20,4
Murcia (Región de)	100,0	82,0	52,9	40,6	6,5	18,0
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	80,9	61,1	30,7	8,2	19,1
País Vasco	100,0	82,7	64,8	30,8	4,5	17,3
Rioja, La	100,0	79,6	55,0	40,8	4,3	20,4

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas que proporcionan formación en cada categoría.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL			NO DETECTARON NECESIDADES FORMATIVAS DE SU PERSONAL		
	Total	Proporcionaron formación (1)	No proporcionaron formación (1)	Total	Proporcionaron formación (2)	No proporcionaron formación (2)
TOTAL	36,8	97,1	2,9	63,2	72,6	27,4
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	29,4	95,3	4,7	70,6	68,0	32,0
De 10 a 49 trabajadores	41,7	98,1	1,9	58,3	78,8	21,2
De 50 a 249 trabajadores	67,3	99,5	0,5	32,7	93,3	6,7
De 250 a 499 trabajadores	86,1	99,8	0,1	13,9	97,9	2,1
Más de 499 trabajadores	87,7	99,9	0,1	12,3	99,4	0,6
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	38,8	96,3	3,7	61,2	77,1	22,9
Construcción	33,1	96,9	3,1	66,9	77,9	22,1
Comercio y reparación de vehículos	35,6	97,2	2,8	64,4	73,3	26,7
Transporte y almacenamiento	34,1	96,7	3,3	65,9	77,3	22,7
Hostelería	33,0	96,8	3,2	67,0	65,9	34,1
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	48,5	98,7	1,3	51,5	69,9	30,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	49,4	97,7	2,3	50,6	75,1	24,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	32,6	99,7	0,3	67,4	70,5	29,5
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	38,9	95,8	4,2	61,1	68,4	31,6
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	41,0	98,2	1,8	59,0	75,1	24,9
Aragón	38,2	100,0	0,0	61,8	80,4	19,6
Asturias (Principado de)	35,1	96,8	3,2	64,9	74,4	25,6
Baleares (Illes)	35,5	96,1	3,9	64,5	65,9	34,1
Canarias	33,0	96,7	3,3	67,0	66,8	33,2
Cantabria	33,5	97,2	2,8	66,5	65,4	34,6
Castilla-La Mancha	33,6	98,0	2,0	66,4	77,4	22,6
Castilla y León	32,5	98,0	2,0	67,5	78,4	21,5
Cataluña	38,9	97,9	2,1	61,1	75,7	24,3
Comunitat Valenciana	35,3	93,9	6,1	64,7	70,6	29,4
Extremadura	31,7	97,7	2,3	68,3	69,7	30,3
Galicia	30,2	96,5	3,5	69,8	68,4	31,7
Madrid (Comunidad de)	38,1	96,4	3,6	61,9	69,3	30,7
Murcia (Región de)	34,1	96,6	3,4	65,9	74,5	25,5
Navarra (Comunidad Foral de)	38,5	97,7	2,3	61,5	70,3	29,7
País Vasco	38,3	98,1	2,0	61,7	73,2	26,8
Rioja, La	31,8	94,2	5,8	68,2	72,8	27,2

(1) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que detectaron necesidades formativas de su personal.

(2) Los porcentajes en estas columnas se calculan respecto al total de empresas en cada categoría que no detectaron necesidades formativas de su personal.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
TOTAL	81,6	84,5	84,2	80,6
De 5 a 9 trabajadores	76,0	75,9	79,5	75,5
De 10 a 49 trabajadores	86,9	88,9	90,0	85,8
De 50 a 249 trabajadores	97,5	98,7	99,0	96,9
De 250 a 499 trabajadores	99,6	100,0	100,0	99,4
Más de 499 trabajadores	99,9	99,7	100,0	99,9

Empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores, según tamaño de la empresa, por competencias en las se han formado (1)

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	DE 5 A 9 TRABAJADORES	DE 10 A 49 TRABAJADORE	DE 50 A 249 TRABAJADORES	DE 250 A 499 TRABAJADORE	MÁS DE 499 TRABAJADORES
De dirección	12,7	11,2	12,8	20,8	27,9	33,4
De trabajo en equipo	22,8	22,7	22,3	26,0	28,9	27,9
De atención al público/ trato a clientes	28,6	29,3	27,7	27,5	32,8	35,2
Administrativas de oficina	16,4	16,0	17,2	15,2	14,7	11,3
Técnicas específicas del puesto de trabajo	38,4	35,5	40,5	46,4	51,3	52,4
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,8	10,6	13,0	13,1	17,2	14,3
En lenguas extranjeras	11,6	8,2	12,3	28,8	44,3	36,1
Generales de tecnologías de la información	12,0	10,2	13,2	16,7	21,8	20,9
Profesionales de tecnologías de la información	6,2	5,3	6,9	8,0	8,6	9,7
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,9	1,7	1,9	2,4	1,8	3,3
Otras	21,2	22,1	20,7	18,2	12,5	16,9

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Nota: En el cuestionario de la EAL 2013 y EAL 2014 entre las competencias se recogían las obligatorias para el puesto de trabajo (prevención de riesgos, manipulación de alimentos, etc) pero a partir del cuestionario de la EAL 2015 se ha considerado más apropiado no incluirlas como competencias y preguntar aparte por los cursos sobre estas materias.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
De dirección	12,7	12,6	10,9	13,0
De trabajo en equipo	22,8	18,0	16,7	24,9
De atención al público/ trato a clientes	28,6	12,0	5,2	36,1
Administrativas de oficina	16,4	15,4	14,4	17,0
Técnicas específicas del puesto de trabajo	38,4	54,4	62,2	31,1
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,8	12,7	9,9	11,9
En lenguas extranjeras	11,6	13,6	2,5	12,5
Generales de tecnologías de la información	12,0	13,1	7,5	12,4
Profesionales de tecnologías de la información	6,2	5,3	4,0	6,7
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,9	1,6	1,0	2,1
Otras	21,2	21,5	27,0	20,2

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Nota: En el cuestionario de la EAL 2013 y EAL 2014 entre las competencias se recogían las obligatorias para el puesto de trabajo (prevención de riesgos, manipulación de alimentos, etc) pero a partir del cuestionario de la EAL 2015 se ha considerado más apropiado no incluirlas como competencias y preguntar aparte por los cursos sobre estas materias.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas formadoras en cada categoría.

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	BALEARS (ILLES)	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA- LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN
De dirección	12,7	12,7	9,8	7,3	10,3	10,2	9,5	9,3	5,3
De trabajo en equipo	22,8	19,8	20,5	16,7	25,8	24,5	18,5	19,8	18,9
De atención al público/ trato a clientes	28,6	33,5	26,3	31,3	28,4	35,7	28,9	21,9	30,8
Administrativas de oficina	16,4	20,3	15,1	13,1	15,5	10,9	16,6	16,2	16,3
Técnicas específicas del puesto de trabajo	38,4	38,7	44,2	45,6	31,8	37,1	48,3	51,8	46,6
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,8	8,5	10,7	13,1	10,1	13,1	9,2	10,8	12,7
En lenguas extranjeras	11,6	10,5	6,3	8,6	12,0	11,9	7,3	4,9	6,3
Generales de tecnologías de la información	12,0	11,3	14,6	9,0	5,6	5,5	7,8	7,9	15,6
Profesionales de tecnologías de la información	6,2	5,8	5,7	4,5	6,2	6,1	3,3	4,4	4,6
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	1,9	2,2	2,9	1,2	0,4	0,8	1,8	1,6	1,2
Otras	21,2	21,2	20,9	22,3	25,9	24,0	19,9	21,8	17,9

	CATALUÑA	COMUNITAT VALENCIANA	EXTREMA DURA	GALICIA	MADRID (COMUNIDAD DE)	MURCIA (REGIÓN DE)	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	PAÍS VASCO	RIOJA, LA
De dirección	16,2	14,6	12,6	9,6	13,8	8,3	12,3	15,4	13,6
De trabajo en equipo	27,3	22,6	29,1	17,9	25,2	17,9	21,8	21,8	14,2
De atención al público/ trato a clientes	29,3	26,7	26,7	21,4	30,3	26,5	22,4	19,0	14,5
Administrativas de oficina	15,4	17,5	18,9	10,9	18,5	15,6	15,5	14,0	17,5
Técnicas específicas del puesto de trabajo	32,8	35,8	39,0	42,9	37,3	38,4	46,9	42,6	40,4
De resolución de problemas (localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones)	11,2	12,3	15,5	14,4	13,5	11,5	12,0	15,1	12,9
En lenguas extranjeras	15,3	10,7	6,0	7,1	16,0	9,1	10,7	11,9	10,6
Generales de tecnologías de la información	11,3	13,0	8,3	10,1	16,4	11,7	12,6	15,3	9,8
Profesionales de tecnologías de la información	6,6	7,4	5,4	4,8	7,6	4,4	5,4	5,7	9,6
Básicas de cálculo y/o comunicación oral o escrita	2,2	1,9	2,1	1,8	2,6	0,9	1,6	0,8	1,2
Otras	19,6	23,6	16,1	23,2	18,8	26,6	20,5	21,6	23,7

(1) Una empresa puede haber señalado de una a tres competencias.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Responder a un sistema predeterminado de promoción interna	100,0	31,8	42,6	21,8	3,9
Readaptar al personal a los cambios técnicos introducidos en la empresa	100,0	16,8	24,5	46,5	12,2
Readaptar al personal a los cambios organizativos introducidos en la empresa	100,0	18,9	31,7	40,4	9,0
Adaptar al personal recién incorporado a las técnicas y sistemas de la empresa	100,0	15,0	18,5	47,2	19,3
Mejorar la cualificación básica del personal para compensar su insuficiencia o inadecuación formativa	100,0	11,5	23,5	48,4	16,5
Adaptación impuesta por cambios normativos	100,0	17,0	27,8	37,6	17,7

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	12,9	26,1	48,7	12,3
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	25,2	27,1	38,1	9,6
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	33,7	51,8	13,1	1,4
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	30,1	41,6	21,0	7,2
El alto coste de los cursos de formación	100,0	21,4	33,3	32,2	13,1
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	27,9	47,6	21,3	3,2
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	12,3	27,1	40,0	20,5
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	21,4	34,4	27,5	16,8

EAL-23a. EMPRESAS DE 5 A 49 TRABAJADORES QUE PROPORCIONARON FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES, SEGÚN GRADO DE LIMITACIÓN A LA FORMACIÓN QUE SUPUSIERON CIERTOS MOTIVOS

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de 5 a 49 trabajadores que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	12,8	25,2	49,2	12,9
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	25,6	26,2	38,4	9,9
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	34,0	51,5	13,1	1,4
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	30,4	40,9	21,2	7,5
El alto coste de los cursos de formación	100,0	21,8	32,6	32,2	13,4
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	28,3	47,0	21,4	3,3
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	12,7	26,9	39,6	20,8
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	21,3	33,3	27,9	17,5

EAL-23b. EMPRESAS DE 50 A 499 TRABAJADORES QUE PROPORCIONARON FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES, SEGÚN GRADO DE LIMITACIÓN A LA FORMACIÓN QUE SUPUSIERON CIERTOS MOTIVOS

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de 50 a 499 trabajadores que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	14,1	36,4	44,4	5,1
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	20,1	38,2	36,1	5,6
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	29,7	55,5	13,3	1,4
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	26,9	50,1	19,7	3,3
El alto coste de los cursos de formación	100,0	17,2	41,6	32,3	8,9
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	21,7	55,2	21,2	2,0
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	8,5	29,2	44,8	17,5
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	22,1	47,7	22,2	7,9

EAL-23c. EMPRESAS DE MÁS DE 499 TRABAJADORES QUE PROPORCIONARON FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES, SEGÚN GRADO DE LIMITACIÓN A LA FORMACIÓN QUE SUPUSIERON CIERTOS MOTIVOS

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de más de 499 trabajadores que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	16,0	46,2	34,6	3,2
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	21,1	49,0	26,2	3,6
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	35,0	53,4	10,4	1,3
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	31,8	54,2	12,5	1,5
El alto coste de los cursos de formación	100,0	16,9	44,1	31,8	7,1
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	25,8	53,5	19,3	1,4
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	8,5	34,0	43,1	14,5
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	29,1	48,2	17,2	5,4

EAL-23d. EMPRESAS DE LA INDUSTRIA QUE PROPORCIONARON FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES, SEGÚN GRADO DE LIMITACIÓN A LA FORMACIÓN QUE SUPUSIERON CIERTOS MOTIVOS

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en la industria que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	13,7	25,3	49,8	11,2
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	31,3	31,6	30,0	7,2
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	33,3	54,1	11,0	1,6
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	27,8	42,2	21,9	8,1
El alto coste de los cursos de formación	100,0	20,2	35,7	32,0	12,2
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	26,9	48,7	21,8	2,7
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	13,7	24,6	41,4	20,4
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	23,1	37,1	25,9	13,9

EAL-23e. EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE PROPORCIONARON FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES, SEGÚN GRADO DE LIMITACIÓN A LA FORMACIÓN QUE SUPUSIERON CIERTOS MOTIVOS

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en la construcción que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	9,8	23,3	51,9	15,0
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	19,1	23,3	45,0	12,5
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	36,3	50,1	12,9	0,7
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	32,6	44,2	18,6	4,7
El alto coste de los cursos de formación	100,0	19,6	34,5	34,5	11,4
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	23,1	43,6	29,7	3,6
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	13,2	27,0	41,5	18,3
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	21,6	35,5	27,4	15,5

EAL-23f. EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS QUE PROPORCIONARON FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES, SEGÚN GRADO DE LIMITACIÓN A LA FORMACIÓN QUE SUPUSIERON CIERTOS MOTIVOS

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en el sector servicios que proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	13,2	26,7	48,0	12,1
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	24,7	26,7	39,0	9,7
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	33,4	51,5	13,6	1,4
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	30,3	41,1	21,2	7,4
El alto coste de los cursos de formación	100,0	22,0	32,6	31,9	13,5
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	28,8	48,0	20,0	3,2
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	11,9	27,8	39,5	20,9
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	21,0	33,5	27,8	17,6

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que no proporcionaron formación a sus trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE
El nivel de formación de los empleados era el apropiado para las necesidades de la empresa	100,0	10,5	12,1	47,9
La estrategia preferida de la empresa fue contratar personal con la cualificación, habilidades o competencias requeridas	100,0	21,4	15,7	41,6
Dificultad para evaluar la necesidades de formación de la empresa	100,0	36,7	48,3	13,6
La falta de cursos de formación adecuados en el mercado	100,0	38,3	39,3	17,5
El alto coste de los cursos de formación	100,0	31,6	31,7	26,8
El mayor esfuerzo realizado en años anteriores para ofrecer formación a sus trabajadores	100,0	37,6	34,9	21,9
La elevada carga de trabajo y el escaso tiempo disponible de los empleados de su empresa	100,0	22,6	23,0	36,3
Dificultad para acceder a ayudas o subvenciones públicas	100,0	29,7	32,2	22,8

onaron
es, según
pusieron
proporcionar

MUCHO

29,5

21,3

1,4

4,9

9,9

5,6

18,1

15,3

Empresas, según evolución prevista del número de trabajadores del número de trabajadores en un año, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES	PERMANECERÁ ESTABLE	DISMINUIRÁ EL NÚMERO DE TRABAJADORES
TOTAL	100,0	16,4	78,1	5,5
TAMAÑO DE LA EMPRESA				
De 5 a 9 trabajadores	100,0	13,3	81,4	5,3
De 10 a 49 trabajadores	100,0	19,2	75,3	5,5
De 50 a 249 trabajadores	100,0	25,2	68,4	6,4
De 250 a 499 trabajadores	100,0	30,4	62,6	7,1
Más de 499 trabajadores	100,0	31,1	59,6	9,3
ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Industria	100,0	18,0	76,0	6,0
Construcción	100,0	16,4	76,5	7,2
Comercio y reparación de vehículos	100,0	13,3	81,9	4,8
Transporte y almacenamiento	100,0	16,5	77,2	6,4
Hostelería	100,0	14,0	82,0	4,0
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	27,3	67,6	5,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	22,3	70,9	6,8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	20,9	74,2	4,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	14,4	79,0	6,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA				
Andalucía	100,0	17,4	77,6	5,0
Aragón	100,0	14,8	79,9	5,3
Asturias (Principado de)	100,0	13,7	80,5	5,8
Baleares (Illes)	100,0	18,7	79,0	2,2
Canarias	100,0	15,9	80,4	3,7
Cantabria	100,0	11,5	84,8	3,7
Castilla-La Mancha	100,0	12,2	80,1	7,7
Castilla y León	100,0	17,6	77,6	4,8
Cataluña	100,0	15,4	79,3	5,3
Comunitat Valenciana	100,0	19,9	76,6	3,5
Extremadura	100,0	14,3	81,2	4,5
Galicia	100,0	13,1	79,9	7,0
Madrid (Comunidad de)	100,0	17,8	74,7	7,6
Murcia (Región de)	100,0	14,3	82,3	3,4
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	19,7	72,7	7,6
País Vasco	100,0	14,6	77,6	7,8
Rioja, La	100,0	15,1	78,5	6,5

Empresas que prevén aumento de la plantilla en un año, por tipo de contrato con el cubrirían los puestos de trabajo vacantes, y empresas que prevén disminución, según ocupación

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICOS Y PROFESIONALES TITULACIONES SUPERIORES	PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONALES DE APOYO	EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES	TRABAJADORES CUALIFICADOS IND. MANUFACT. Y CONSTRUCCIÓN; OPERADORES	TRABAJADORES NO CUALIFICADOS
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año (1)	23,6	36,2	29,8	32,3	33,8	32,1
Empresas que prevén disminución de plantilla en un año (2)	29,8	39,1	41,9	43,0	37,9	53,5
Empresas que prevén aumento de plantilla en un año	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato temporal	34,2	46,9	50,5	65,5	67,5	77,0
Empresas que cubrirían vacantes con trabajadores con contrato indefinido	65,8	53,1	49,5	34,5	32,5	23,0

(1) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén un aumento de plantilla. En una empresa se puede prever un aumento en una o más ocupaciones.

(2) Porcentaje sobre el total de empresas que prevén una disminución de plantilla. En una empresa se puede prever una disminución en una o más ocupaciones.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	TOTAL	CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL INDEFINIDO	CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL TEMPORAL	INCREMENTO DEL NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS	AUMENTO DE LA SUBCONTRATACIÓN A OTRAS EMPRESAS	OTROS
TOTAL	100,0	37,9	49,6	8,3	3,2	1,0
TAMAÑO DE LA EMPRESA						
De 5 a 9 trabajadores	100,0	38,7	47,2	10,0	3,0	1,1
De 10 a 49 trabajadores	100,0	37,5	51,5	6,6	3,6	0,8
De 50 a 249 trabajadores	100,0	32,9	58,2	4,6	3,0	1,2
De 250 a 499 trabajadores	100,0	33,3	58,4	4,9	1,8	1,7
Más de 499 trabajadores	100,0	32,9	57,1	5,7	2,5	1,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA						
Industria	100,0	31,4	57,3	4,9	5,6	0,9
Construcción	100,0	29,5	57,8	3,0	8,5	1,3
Comercio y reparación de vehículos	100,0	43,6	48,2	6,4	1,0	0,8
Transporte y almacenamiento	100,0	39,0	51,0	3,6	5,9	0,6
Hostelería	100,0	33,2	51,4	14,2	0,5	0,6
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	54,6	33,4	7,2	2,9	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	50,4	35,1	9,0	4,0	1,6
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	38,9	44,8	12,0	3,4	0,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	34,3	45,2	16,2	2,0	2,2
COMUNIDAD AUTÓNOMA						
Andalucía	100,0	26,6	59,1	11,8	2,1	0,4
Aragón	100,0	37,0	50,4	6,8	4,6	1,2
Asturias (Principado de)	100,0	29,9	54,3	11,6	3,4	0,9
Baleares (Illes)	100,0	38,7	53,1	5,5	2,0	0,6
Canarias	100,0	46,4	43,1	8,3	1,5	0,7
Cantabria	100,0	38,5	51,8	6,6	2,3	0,7
Castilla-La Mancha	100,0	32,0	57,3	7,5	1,8	1,3
Castilla y León	100,0	36,9	54,4	4,9	2,0	1,7
Cataluña	100,0	43,6	43,5	7,7	4,0	1,2
Comunitat Valenciana	100,0	32,3	52,4	9,8	4,2	1,3
Extremadura	100,0	37,1	52,5	7,8	1,5	1,0
Galicia	100,0	28,3	57,1	10,2	4,0	0,5
Madrid (Comunidad de)	100,0	50,2	40,0	5,9	2,7	1,1
Murcia (Región de)	100,0	35,6	48,1	11,7	4,0	0,7
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	37,3	53,3	6,6	2,2	0,6
País Vasco	100,0	36,0	49,0	6,9	6,4	1,7
Rioja, La	100,0	36,1	54,1	4,5	3,9	1,3

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	REDUCCIÓN DE PRECIOS	REDUCCIÓN DE COSTES LABORALES	REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES	REDUCCIÓN DE PRODUCCIÓN	OTROS
TOTAL	38,8	55,1	72,6	25,4	1,3
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	38,9	54,0	70,9	23,8	1,6
De 10 a 49 trabajadores	39,0	56,0	75,0	27,1	0,9
De 50 a 249 trabajadores	38,1	58,2	73,7	28,7	1,6
De 250 a 499 trabajadores	33,8	64,5	68,9	30,8	1,7
Más de 499 trabajadores	32,1	59,5	71,5	26,2	1,5
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	39,1	53,4	74,3	46,9	2,0
Construcción	45,7	58,3	67,9	30,6	1,4
Comercio y reparación de vehículos	38,0	54,4	76,0	21,2	0,8
Transporte y almacenamiento	33,9	54,4	69,1	22,1	0,4
Hostelería	37,0	60,2	72,4	21,7	0,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	37,1	47,1	76,7	13,5	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	37,5	53,7	73,8	14,0	2,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	43,2	51,6	65,3	16,3	1,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	38,5	51,7	70,1	19,7	1,9
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	38,6	55,4	70,5	28,6	0,2
Aragón	35,0	55,1	76,4	30,5	2,5
Asturias (Principado de)	34,9	63,3	70,7	24,1	1,9
Baleares (Illes)	39,7	53,2	65,2	27,8	0,4
Canarias	36,7	53,6	69,6	22,6	0,3
Cantabria	39,4	54,3	75,7	21,0	1,6
Castilla-La Mancha	40,8	58,0	69,7	28,7	0,9
Castilla y León	40,3	52,7	71,2	24,7	1,6
Cataluña	37,1	55,4	76,5	25,1	2,6
Comunitat Valenciana	39,3	62,4	74,6	28,2	1,1
Extremadura	40,4	48,8	72,1	22,3	1,8
Galicia	34,3	59,0	70,1	24,6	1,1
Madrid (Comunidad de)	44,2	50,7	73,8	17,9	1,2
Murcia (Región de)	37,8	53,8	68,3	30,8	1,7
Navarra (Comunidad Foral de)	28,2	56,1	72,8	30,6	0,3
País Vasco	39,5	48,8	72,1	27,0	1,7
Rioja, La	36,5	49,8	68,9	31,1	0,7

(1) En una empresa se pueden señalar una o más posibles reacciones.

Empresas que optarían por reducir costes laborales antes una reducción de la demanda, según vía que utilizarían preferentemente, por tamaño de la empresa, actividad económica y comunidad autónoma

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que optarían por reducir costes laborales ante una reducción de demanda en cada categoría.

	TOTAL	REDUCCIÓN PARTE FIJA DE LOS SALARIOS	REDUCCIÓN PARTE VARIABLE DE LOS SALARIOS	REDUCCIÓN OTROS COSTES NO SALARIALES	REDUCCIÓN NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS Y SALARIOS	REDUCCIÓN NÚMERO DE TRABAJADORES CON CONTRATO INDEFINIDO	REDUCCIÓN NÚMERO DE TRABAJADORES CONTRATO TEMPORAL	OTROS
TOTAL	100,0	1,8	8,8	4,5	21,1	9,4	54,0	0,4
TAMAÑO DE LA EMPRESA								
De 5 a 9 trabajadores	100,0	2,0	9,0	4,5	24,6	10,3	49,4	0,2
De 10 a 49 trabajadores	100,0	1,6	8,3	4,3	18,1	8,9	58,3	0,5
De 50 a 249 trabajadores	100,0	1,8	10,5	4,4	11,3	6,0	65,1	0,9
De 250 a 499 trabajadores	100,0	1,2	11,9	6,6	10,5	3,9	65,4	0,6
Más de 499 trabajadores	100,0	0,8	12,5	7,9	9,5	5,6	61,7	1,9
ACTIVIDAD ECONÓMICA								
Industria	100,0	1,5	6,2	3,8	17,9	9,7	60,0	0,9
Construcción	100,0	2,9	5,0	3,7	12,6	5,9	69,9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	100,0	1,5	14,0	5,2	19,4	13,3	46,5	0,1
Transporte y almacenamiento	100,0	2,1	8,5	6,2	15,9	9,2	57,2	0,8
Hostelería	100,0	0,2	5,3	3,4	26,4	4,0	60,5	0,1
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	100,0	5,3	21,0	7,6	19,1	16,0	30,6	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	100,0	3,3	12,2	4,1	27,9	16,5	35,7	0,1
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,0	2,2	8,0	4,6	24,7	8,0	51,7	0,9
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	100,0	3,0	5,0	5,3	29,4	8,7	48,1	0,6
COMUNIDAD AUTÓNOMA								
Andalucía	100,0	2,0	8,5	4,3	23,6	6,3	55,4	0,0
Aragón	100,0	3,0	12,2	3,4	22,3	8,5	50,6	0,0
Asturias (Principado de)	100,0	0,5	5,8	4,1	21,4	9,8	57,6	0,7
Baleares (Illes)	100,0	1,5	8,2	2,9	14,5	6,2	66,7	0,1
Canarias	100,0	2,1	6,9	3,9	23,1	13,1	50,3	0,5
Cantabria	100,0	1,1	6,9	3,2	23,1	8,2	57,4	0,0
Castilla-La Mancha	100,0	1,5	4,7	5,6	21,7	7,9	58,6	0,0
Castilla y León	100,0	0,0	11,4	1,1	22,3	13,3	51,3	0,7
Cataluña	100,0	1,4	11,2	6,1	17,5	13,7	49,6	0,4
Comunitat Valenciana	100,0	1,1	5,1	2,1	24,2	6,0	61,0	0,5
Extremadura	100,0	1,2	5,5	4,2	24,3	9,7	55,1	0,0
Galicia	100,0	0,7	5,5	2,6	16,7	7,9	66,5	0,1
Madrid (Comunidad de)	100,0	3,8	13,0	7,7	20,3	12,0	42,5	0,7
Murcia (Región de)	100,0	2,1	6,7	2,6	27,6	2,5	58,5	0,0
Navarra (Comunidad Foral de)	100,0	3,2	7,2	3,8	21,0	7,8	56,9	0,2
País Vasco	100,0	1,7	7,8	4,5	24,7	6,1	54,5	0,7
Rioja, La	100,0	2,7	11,0	1,3	14,0	14,7	56,2	0,2

(1) En una empresa se pueden señalar una o más posibles reacciones.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	EVALUACIÓN DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	PLAN DE PREVENCIÓN	DEFINICIÓN MEDIDAS DE EMERGENCIA	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	ASIGNACIÓN A RESPONSABLE JERÁRQUICO DE INCLUIR PREVENCIÓN EN DECISIONES QUE ADOPTEN
TOTAL	98,0	96,9	93,3	77,3	83,0
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	97,4	95,7	91,2	76,1	79,7
De 10 a 49 trabajadores	98,6	98,2	95,5	78,5	86,3
De 50 a 249 trabajadores	99,9	99,4	97,9	78,4	90,8
De 250 a 499 trabajadores	99,9	99,5	99,2	83,6	95,0
Más de 499 trabajadores	100,0	99,8	99,9	86,6	97,6
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	99,3	98,3	95,3	79,4	88,0
Construcción	99,3	98,3	96,1	78,2	87,8
Comercio y reparación de vehículos	97,9	96,9	92,9	76,5	82,5
Transporte y almacenamiento	99,0	98,9	94,3	76,6	83,4
Hostelería	96,7	95,8	92,1	79,5	77,4
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	97,7	95,4	93,8	72,5	82,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	98,1	95,7	93,8	74,3	85,0
Actividades administrativas y servicios auxiliares	98,3	97,0	90,9	76,3	81,0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	96,4	94,4	89,2	74,5	81,3
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	98,6	98,2	95,3	84,3	85,6
Aragón	98,1	95,9	93,7	77,8	83,3
Asturias (Principado de)	99,6	98,0	96,9	81,9	84,4
Baleares (Illes)	99,2	98,2	96,4	82,8	87,4
Canarias	96,5	95,3	90,1	74,1	80,4
Cantabria	99,1	98,6	92,3	73,0	80,3
Castilla-La Mancha	97,6	97,1	94,8	78,6	84,9
Castilla y León	99,6	98,6	92,4	75,9	81,6
Cataluña	98,0	96,5	92,5	74,7	82,6
Comunitat Valenciana	97,5	97,3	92,8	76,1	81,1
Extremadura	98,9	96,4	93,2	78,9	82,6
Galicia	99,3	98,4	93,8	70,1	78,7
Madrid (Comunidad de)	96,5	94,6	92,2	75,4	82,9
Murcia (Región de)	98,5	98,1	94,9	80,1	83,7
Navarra (Comunidad Foral de)	99,6	97,7	93,5	78,7	83,9
País Vasco	98,3	96,4	92,4	78,5	85,0
Rioja, La	99,7	99,0	94,5	75,5	83,8

(1) En una empresa se pueden señalar uno o más tipos de documentación.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES Y CONTROLES DE EFICACIA DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PRÁCTICAS DERIVADAS DEL PLAN DE EMERGENCIA	FORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES DE RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS ADOPTADAS	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS RELACIONADOS CON LOS PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS	INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO
TOTAL	89,7	74,9	47,2	74,5	93,3	82,6	34,4
TAMAÑO DE LA EMPRESA							
De 5 a 9 trabajadores	87,3	71,4	42,2	67,8	91,4	77,2	21,7
De 10 a 49 trabajadores	91,8	78,0	50,4	80,9	95,2	87,7	45,1
De 50 a 249 trabajadores	96,7	86,1	68,9	92,8	98,0	97,7	75,1
De 250 a 499 trabajadores	98,8	91,4	82,7	97,8	99,6	99,4	90,8
Más de 499 trabajadores	99,6	96,0	90,2	99,2	99,2	99,7	96,4
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Industria	92,3	79,9	49,5	76,1	94,4	89,9	47,6
Construcción	94,2	74,8	43,8	82,8	97,1	95,8	53,6
Comercio y reparación de vehículos	87,2	75,1	45,6	73,1	91,4	79,9	29,7
Transporte y almacenamiento	93,2	76,3	44,2	78,3	97,0	91,7	43,0
Hostelería	90,8	76,1	52,4	77,1	94,4	75,2	29,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	87,5	69,1	48,3	69,8	89,3	77,4	14,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	86,8	68,9	42,3	66,3	91,7	80,6	17,2
Actividades administrativas y servicios auxiliares	89,9	76,5	44,6	76,7	94,3	84,5	34,2
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	83,0	66,3	47,1	61,1	88,2	71,3	23,8
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Andalucía	94,2	78,4	47,9	79,4	95,8	87,3	34,3
Aragón	87,0	70,2	37,7	74,4	91,3	90,5	40,0
Asturias (Principado de)	89,8	74,1	42,1	74,2	91,1	82,4	30,1
Baleares (Illes)	94,4	79,0	50,7	76,5	95,2	86,8	39,7
Canarias	88,4	76,0	48,9	77,8	93,5	81,0	33,3
Cantabria	89,8	72,5	43,8	65,3	94,6	89,1	38,6
Castilla-La Mancha	92,2	77,0	48,9	76,8	95,1	86,8	32,7
Castilla y León	91,5	76,8	43,8	72,6	94,4	88,0	31,5
Cataluña	88,2	74,1	45,9	77,2	91,4	71,6	34,8
Comunitat Valenciana	86,9	75,6	48,6	72,9	93,0	88,1	35,2
Extremadura	90,3	73,5	38,7	74,1	92,2	88,4	27,9
Galicia	86,1	68,2	35,7	65,5	92,5	79,9	29,7
Madrid (Comunidad de)	88,9	74,3	52,1	70,4	92,6	76,4	31,4
Murcia (Región de)	92,5	75,3	50,5	80,0	95,8	91,9	37,6
Navarra (Comunidad Foral de)	92,0	75,3	45,6	68,7	95,6	90,4	39,3
País Vasco	87,5	72,6	52,0	72,2	92,5	95,3	40,6
Rioja, La	91,7	72,0	48,6	67,4	94,8	90,6	40,1

(1) En una empresa se pueden señalar una o más actividades.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	DESIGNADOS UNO O VARIOS TRABAJADORES ENCARGADOS DE LA PREVENCIÓN	SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO A LA EMPRESA	EL EMPRESARIO ASUME PERSONALMENTE LA FUNCIÓN DE PREVENCIÓN	TRABAJADORES ENCARGADOS DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	TRABAJADORES ENCARGADOS DE SER "RECURSOS PREVENTIVOS PRESENTES"
TOTAL	39,7	5,9	2,8	90,7	14,5	37,6	18,5
TAMAÑO DE LA EMPRESA							
De 5 a 9 trabajadores	32,7	6,0	2,0	89,0	18,6	28,5	14,6
De 10 a 49 trabajadores	46,2	5,1	2,6	93,3	11,0	45,1	20,9
De 50 a 249 trabajadores	61,7	5,9	7,2	92,6	0,2	69,6	35,5
De 250 a 499 trabajadores	58,2	19,0	19,2	80,7	0,0	75,3	50,0
Más de 499 trabajadores	46,1	51,2	38,1	64,8	0,1	73,3	51,7
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
Industria	48,8	5,7	3,5	92,4	10,7	49,0	25,3
Construcción	45,7	4,1	1,7	97,0	15,9	46,8	45,8
Comercio y reparación de vehículos	38,1	6,4	1,7	90,4	15,9	35,4	14,5
Transporte y almacenamiento	36,4	3,4	5,1	93,2	10,7	37,8	16,9
Hostelería	30,7	6,6	2,6	90,0	17,4	23,2	8,3
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	46,8	6,1	6,2	82,4	11,3	47,7	14,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	46,5	5,1	3,5	88,5	10,8	42,9	15,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	33,6	4,2	3,6	93,3	11,4	35,0	16,3
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	36,0	10,3	1,9	83,1	19,1	35,5	11,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA							
Andalucía	37,7	5,2	3,1	92,0	16,9	38,2	21,5
Aragón	46,5	4,9	2,3	93,0	13,6	42,1	17,2
Asturias (Principado de)	33,4	6,6	3,4	91,5	10,5	32,4	18,2
Baleares (Illes)	39,7	5,9	3,0	93,5	11,5	35,4	16,7
Canarias	30,2	4,9	2,2	91,2	13,7	33,0	13,8
Cantabria	33,4	6,4	1,1	90,1	11,2	29,1	15,9
Castilla-La Mancha	34,0	6,9	2,9	90,2	14,5	37,2	23,1
Castilla y León	36,1	5,7	3,0	94,0	12,3	34,3	19,2
Cataluña	47,3	7,2	3,1	89,3	16,8	37,3	18,9
Comunitat Valenciana	42,1	3,9	1,5	91,1	14,1	39,3	15,0
Extremadura	22,1	7,0	2,7	94,2	8,0	23,6	10,3
Galicia	30,9	2,8	2,7	91,5	9,8	31,1	20,5
Madrid (Comunidad de)	40,6	7,6	2,5	87,9	15,8	41,1	17,0
Murcia (Región de)	39,4	4,3	3,1	95,2	9,5	37,9	20,5
Navarra (Comunidad Foral de)	45,0	9,5	3,3	88,8	12,4	45,4	23,5
País Vasco	38,8	6,7	4,9	89,3	14,1	42,9	21,7
Rioja, La	38,6	5,0	2,3	93,5	8,6	41,6	18,4

(1) En una empresa se pueden señalar uno o más recursos.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas que recurrieron a servicio de prevención ajeno.

	TOTAL	NADA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Facilidad para realizarle consultas	100,0	1,0	5,5	64,2	29,3
Rapidez en sus respuestas	100,0	1,0	7,4	65,1	26,5
Cumplimiento con las actividades contratadas	100,0	0,7	5,0	63,5	30,8
Cumplimiento con la planificación prevista	100,0	0,8	5,5	64,7	29,1
Tiempo de dedicación	100,0	1,0	20,7	62,4	15,9
Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas	100,0	0,9	7,2	68,8	23,1

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	DELEGADO DE PREVENCIÓN
TOTAL	28,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA	
De 5 a 9 trabajadores	20,5
De 10 a 49 trabajadores	34,1
De 50 a 249 trabajadores	66,1
De 250 a 499 trabajadores	85,0
Más de 499 trabajadores	90,9
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Industria	43,7
Construcción	31,2
Comercio y reparación de vehículos	26,1
Transporte y almacenamiento	31,8
Hostelería	19,6
actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	28,8
técnicas	33,3
auxiliares	23,1
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	24,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Andalucía	30,1
Aragón	32,7
Asturias (Principado de)	25,5
Balears (Illes)	26,6
Canarias	20,1
Cantabria	24,5
Castilla-La Mancha	25,0
Castilla y León	22,7
Cataluña	28,1
Comunitat Valenciana	33,7
Extremadura	17,8
Galicia	27,5
Madrid (Comunidad de)	29,7
Murcia (Región de)	28,8
Navarra (Comunidad Foral de)	42,2
País Vasco	35,3
Rioja, La	35,5

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de 50 o más trabajadores en cada categoría.

	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TOTAL	51,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA	
De 50 a 249 trabajadores	46,2
De 250 a 499 trabajadores	79,6
Más de 499 trabajadores	87,0
ACTIVIDAD ECONÓMICA	
Industria	73,4
Construcción	41,4
Comercio y reparación de vehículos	42,6
Transporte y almacenamiento	51,3
Hostelería	44,9
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	45,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	40,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	39,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	45,4
COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Andalucía	46,4
Aragón	60,4
Asturias (Principado de)	61,9
Baleares (Illes)	50,7
Canarias	50,5
Cantabria	67,5
Castilla-La Mancha	57,8
Castilla y León	48,0
Cataluña	54,3
Comunitat Valenciana	57,6
Extremadura	36,7
Galicia	49,9
Madrid (Comunidad de)	45,9
Murcia (Región de)	44,9
Navarra (Comunidad Foral de)	69,5
País Vasco	57,1
Rioja, La	63,2

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en cada categoría.

	ACCIDENTES DE TRABAJO	ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS	PROBLEMAS MUSCULOESQUELÉTICOS ASOCIADOS A POSTURAS, ESFUERZOS O MOVIMIENTOS	ESTRÉS, DEPRESIÓN, ANSIEDAD	OTRAS ENFERMEDADES O TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL TRABAJO
TOTAL	44,6	9,1	45,2	15,7	9,9
TAMAÑO DE LA EMPRESA					
De 5 a 9 trabajadores	36,9	6,9	38,1	12,9	7,9
De 10 a 49 trabajadores	51,2	10,2	51,3	17,1	11,3
De 50 a 249 trabajadores	67,1	19,2	66,2	28,3	16,9
De 250 a 499 trabajadores	82,5	29,5	80,1	42,5	26,0
Más de 499 trabajadores	90,4	38,2	84,6	53,8	33,0
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
Industria	55,3	16,8	52,5	14,5	12,4
Construcción	71,2	12,7	62,7	14,9	12,1
Comercio y reparación de vehículos	38,4	6,9	42,2	10,9	7,0
Transporte y almacenamiento	64,8	7,2	56,8	20,2	13,5
Hostelería	39,1	6,2	32,5	15,1	10,1
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	19,2	1,9	32,5	22,3	4,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23,9	6,7	37,7	29,8	8,5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	44,3	12,0	50,0	13,5	11,4
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	33,9	7,0	48,6	18,6	10,7
COMUNIDAD AUTÓNOMA					
Andalucía	44,2	10,5	43,8	15,9	11,8
Aragón	47,0	9,4	52,5	18,3	6,3
Asturias (Principado de)	48,0	11,8	51,2	16,3	8,8
Baleares (Illes)	40,4	8,7	40,6	14,3	7,9
Canarias	42,6	11,2	36,9	12,6	11,4
Cantabria	47,5	8,4	47,5	12,5	9,2
Castilla-La Mancha	44,6	11,3	45,2	12,1	10,6
Castilla y León	50,2	13,4	55,3	21,0	13,0
Cataluña	43,2	7,1	41,4	14,1	8,6
Comunitat Valenciana	43,6	8,8	47,6	16,1	8,8
Extremadura	41,0	6,3	44,6	13,5	5,9
Galicia	46,7	11,0	52,2	17,7	12,9
Madrid (Comunidad de)	44,3	6,7	43,3	16,1	9,2
Murcia (Región de)	43,0	8,4	45,4	16,5	8,5
Navarra (Comunidad Foral de)	49,8	13,2	49,2	19,3	10,7
País Vasco	48,2	10,7	50,3	16,8	12,6
Rioja, La	47,9	10,7	49,2	16,3	9,2

(1) En una empresa se pueden señalar uno o más riesgos.

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas.

	TOTAL	NO SE HA EVALUADO	SÍ SE HA EVALUADO		
			No se han adoptado medidas porque no hacia falta	Se está estudiando adoptar medidas	Se han adoptado medidas
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo	100,0	6,4	30,5	4,3	58,8
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos	100,0	10,9	56,0	3,2	30,0
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos	100,0	8,2	21,4	9,3	61,2
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)	100,0	14,8	62,0	3,3	19,8
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)	100,0	11,5	42,9	6,4	39,3
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)	100,0	11,6	34,1	7,2	47,1
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)	100,0	15,5	33,7	11,8	39,0

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	5,8	14,1	42,2	27,4	10,6
Es adecuada	100,0	3,5	9,5	38,4	35,1	13,5
Es sencilla	100,0	8,3	19,5	39,1	23,4	9,8
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	12,6	20,2	38,0	21,5	7,8
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	10,6	17,7	39,4	23,3	9,0
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	12,3	18,9	37,3	22,2	9,3
Es eficaz	100,0	5,1	11,4	41,3	30,8	11,4

**EAL-38a. EMPRESAS DE 5 A 49 TRABAJADORES, SEGÚN VALORACIÓN DE LA
 REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de 5 a 49 trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	6,0	14,0	41,9	27,4	10,8
Es adecuada	100,0	3,6	9,5	38,3	34,9	13,7
Es sencilla	100,0	8,3	19,2	39,0	23,6	10,0
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	13,0	20,2	37,7	21,2	7,7
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	10,9	17,7	39,3	23,1	9,0
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	12,7	18,7	37,3	22,0	9,3
Es eficaz	100,0	5,3	11,5	41,2	30,5	11,5

**EAL-38b. EMPRESAS DE 50 A 499 TRABAJADORES , SEGÚN VALORACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de 50 a 499 trabajadores.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	3,8	15,1	46,6	26,7	7,8
Es adecuada	100,0	1,2	9,6	39,3	38,9	11,0
Es sencilla	100,0	8,3	23,4	40,9	20,9	6,6
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	5,4	19,6	41,2	25,6	8,2
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	5,8	17,5	41,6	26,2	8,8
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	6,4	21,8	38,0	24,5	9,3
Es eficaz	100,0	1,9	9,3	42,9	35,7	10,2

**EAL-38c. EMPRESAS DE MÁS DE 499 TRABAJADORES , SEGÚN VALORACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas de más de 499.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	3,6	16,4	46,1	27,1	6,9
Es adecuada	100,0	1,9	11,1	38,8	37,3	10,9
Es sencilla	100,0	7,1	26,0	40,4	20,9	5,6
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	3,3	16,7	40,2	28,0	11,9
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	6,7	21,7	34,7	27,3	9,6
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	7,9	23,7	35,5	23,1	9,8
Es eficaz	100,0	2,3	11,7	41,8	34,3	10,0

**EAL-38d. EMPRESAS DE LA INDUSTRIA, SEGÚN VALORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en la industria.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	6,3	19,2	42,5	24,0	8,1
Es adecuada	100,0	2,9	10,1	41,4	34,5	11,1
Es sencilla	100,0	9,7	23,9	38,7	20,0	7,7
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	11,8	19,4	39,9	21,6	7,3
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	9,2	19,2	39,6	23,7	8,4
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	12,5	19,7	37,1	22,4	8,3
Es eficaz	100,0	3,5	10,5	44,2	32,2	9,7

**EAL-38e. EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN , SEGÚN VALORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en la construcción.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	5,2	14,3	43,1	28,0	9,5
Es adecuada	100,0	2,0	8,9	37,1	38,6	13,4
Es sencilla	100,0	8,2	23,0	37,7	22,7	8,5
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	10,4	21,7	37,1	22,6	8,2
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	10,3	18,2	40,8	21,3	9,5
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	13,6	18,2	37,1	22,1	9,0
Es eficaz	100,0	3,2	10,1	40,7	33,1	12,9

**EAL-38f. EMPRESAS DEL SECTOR SERVICIOS, SEGÚN VALORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN
EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Año 2016. Porcentaje sobre el total de empresas en el sector servicios.

	TOTAL	NADA	POCO	ALGO	BASTANTE	MUCHO
Es de fácil aplicación	100,0	5,8	12,9	42,0	28,0	11,3
Es adecuada	100,0	3,8	9,5	37,8	34,8	14,1
Es sencilla	100,0	8,0	18,0	39,4	24,3	10,4
Su aplicación es económicamente rentable	100,0	13,0	20,1	37,7	21,3	7,8
Está orientada a empresas de todos los sectores económicos	100,0	11,0	17,3	39,2	23,5	9,1
Está orientada a empresas de todo tipo de tamaño	100,0	12,1	18,8	37,4	22,2	9,5
Es eficaz	100,0	5,7	11,7	40,8	30,1	11,6

Año 2016. Coeficientes de variación en porcentaje

	EMPRESAS QUE HAN APLICADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS	EMPRESAS QUE HAN PROPORCIONADO FORMACIÓN A SUS TRABAJADORES SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS	EMPRESAS QUE PREVEN UN AUMENTO DE SU PLANTILLA EN UN AÑO SOBRE EL TOTAL DE EMPRESAS
TOTAL	2,6	0,8	3,3
TAMAÑO DE LA EMPRESA			
De 5 a 9 trabajadores	4,2	1,3	5,7
De 10 a 49 trabajadores	3,7	0,9	4,6
De 50 a 249 trabajadores	3,3	0,4	4,4
De 250 a 499 trabajadores	3,6	0,3	5,2
Más de 499 trabajadores	0,2	0,0	0,3
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Industria	5,2	1,2	5,9
Construcción	6,7	1,6	7,6
Comercio y reparación de vehículos	6,8	1,8	9,0
Transporte y almacenamiento	9,8	2,3	11,1
Hostelería	5,5	2,4	11,1
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	9,4	2,6	9,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9,0	2,1	9,8
Actividades administrativas y servicios auxiliares	8,0	2,7	10,6
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	7,2	2,7	12,0
COMUNIDAD AUTÓNOMA			
Andalucía	6,7	2,1	10,6
Aragón	9,0	2,1	13,0
Asturias (Principado de)	10,5	2,6	14,1
Baleares (Illes)	9,6	3,1	11,6
Canarias	8,6	3,1	13,0
Cantabria	10,1	3,2	15,5
Castilla-La Mancha	9,7	2,3	14,0
Castilla y León	10,1	2,4	11,6
Cataluña	7,2	1,9	9,0
Comunitat Valenciana	7,3	2,7	9,7
Extremadura	10,0	3,0	13,7
Galicia	9,7	3,0	13,3
Madrid (Comunidad de)	7,9	2,4	8,3
Murcia (Región de)	10,2	2,6	13,1
Navarra (Comunidad Foral de)	9,9	2,8	11,1
País Vasco	9,3	2,6	12,7
Rioja, La	11,3	2,8	12,3

ENCUESTA ANUAL LABORAL (EAL)**1. Materia objeto de investigación estadística**

En este apartado, se proporciona información estadística sobre medidas de flexibilidad interna y otras medidas

2. Fuentes de información

La información procede de la Encuesta Anual Laboral (EAL) realizada por primera vez en el año 2014, con referencia al año 2013, por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Encuesta Anual Laboral está incluida en el Programa Anual 2016 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016 entre las estadísticas para fines estatales.

Esta encuesta será cofinanciada por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo Fondo Social Europeo 2014-2020 de asistencia técnica y cooperación transnacional e interregional (2014ES05SFTA001).

3. Notas generales

La Encuesta Anual Laboral (EAL) es una investigación por muestreo dirigida a las empresas.

El directorio utilizado en la encuesta es el "Fichero de Empresas Inscritas en la Seguridad Social". El marco lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta y la unidad a investigar es la empresa, definida como unidad organizativa de producción de bienes y servicios que disfruta de una cierta autonomía de decisión. Desde un punto de vista práctico, y en su caso más general, el concepto de empresa se corresponde con el de unidad jurídica o legal, es decir, con toda persona física o jurídica cuya actividad está reconocida por la Ley, y que viene identificada por su correspondiente Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Fichero de Empresas se obtiene como una explotación específica de los ficheros de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social en el último día de cada uno de los doce meses del año 2015. Se incluyen todas las entidades por cuya cuenta trabajan personas incluidas en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social (excluido el Sistema Especial de Empleados de Hogar), el Régimen Especial del Mar y el Régimen Especial de la Minería del Carbón. Contiene información referente a la actividad económica que desarrolla la empresa, número de trabajadores, forma legal de la empresa, nombre y dirección, etc.

El ámbito de la encuesta está definido como a continuación se indica:

- **Ámbito geográfico:** Incluye todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla.
- **Ámbito poblacional:** Lo integran las empresas con cinco o más asalariados en media durante los meses que la empresa ha tenido trabajadores en alta laboral en el año de referencia.
- **Ámbito sectorial:** Se investigan todas las actividades excepto las siguientes secciones de actividad, según la CNAE-2009: Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria, Educación, Actividades sanitarias y de Servicios Sociales, Actividades de los Hogares y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales.

Principales conceptos y variables:

- **Medidas de flexibilidad interna:** Son medidas de flexibilidad interna aplicadas en el año de referencia aquellas que afectaron a los trabajadores de la empresa en algún período del año, independientemente del momento en que se tomó la decisión de su puesta en marcha y de que su aplicación se iniciara antes del comienzo del año de referencia o de que prolongaran su efectos más allá de ese año, y para las que el empresario ha tenido que acreditar razones económicas, técnicas, organizativas o de producción para poder llevarlas a cabo. Esas medidas sirvieron para adaptarse a cambios en las necesidades de la empresa y conllevaron modificaciones en las condiciones de trabajo pactadas previamente (bien fuera por contrato o bien por convenio, pacto o acuerdo colectivo) o establecidas por el empresario.

Estas medidas están reguladas por ley en el Estatuto de los Trabajadores en los artículos 39, 40, 41, 47 y 82.3 y admiten diferentes posibilidades mediante las que aplicar dichas medidas de flexibilidad interna en la empresa: modificación sustancial de condiciones de trabajo (cuantía salarial o sistema de remuneración, jornada de trabajo u horario...), movilidad funcional, movilidad geográfica y suspensión temporal del contrato o reducción de jornada. Además, también se incluyen los cambios de contrato por distinto tipo de jornada.

Las medidas sobre las que se pregunta en la Encuesta pueden haberse aplicado de manera colectiva o individual y pueden haber supuesto o no la inaplicación del convenio colectivo.

Se considera que la decisión se ha tomado mediante acuerdo cuando ha habido acuerdo entre la empresa y los trabajadores afectados o sus representantes legales.

- **Actividades de formación y cualificación:** Como actividades de formación y cualificación se entienden aquellas actividades formativas destinadas a los propios trabajadores de la empresa, previamente planificadas por la empresa y financiadas por esta, en su totalidad o parcialmente, y organizadas e impulsadas con el objetivo del aprendizaje del trabajador.

Puede estar dirigida a todos los trabajadores de la empresa o sólo a una parte de ellos; a trabajadores de todos los centros de trabajo o a trabajadores de sólo alguno de los centros de trabajo; puede estar dirigida exclusivamente a trabajadores de la empresa o participar también trabajadores de otras empresas.

Puede desarrollarse durante la jornada laboral o fuera de la misma; en locales de la empresa o en locales ajenos a la misma; puede ser impartida por personal de la empresa o por personal ajeno a la misma.

No se incluyen las actividades formativas destinadas a trabajadores becarios o con cualquier otro tipo de relación que no sea puramente laboral.

- **Cursos de formación profesional para el empleo:** Son cursos cuyo propósito exclusivo es proporcionar una formación profesional a los trabajadores de la empresa. Pueden ser impartidos en locales de la empresa o ajenos a la misma, por personal de la propia empresa o por personal externo a ésta.

Generalmente, los cursos se imparten en un espacio físico distinto al del lugar de trabajo (aulas de formación dentro de la empresa, centros de formación, etc.) y presentan un alto grado de organización en cuanto a horarios y contenido, pero también se consideran cursos los realizados a distancia, mediante teleformación (on-line) o una combinación.

- **Contrato de formación y aprendizaje:** El contrato para la formación y el aprendizaje tiene por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de actividad laboral retribuida en una empresa con actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo. Se podrá celebrar con trabajadores mayores de dieciséis y menores de veinticinco años que carezcan de la cualificación profesional y tendrá una duración mínima de un año y máxima de tres. Se regula en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores.

- **Competencias o habilidades:** Se han agrupado todas las posibles competencias en los siguientes grupos:

- * Competencias de dirección: dirección, organización y planificación de las tareas del personal a su cargo.
- * Competencias de trabajo en equipo: técnicas para realizar un trabajo coordinado con otras personas con un objetivo común.
- * Competencias de atención al público/trato a clientes: gestión de la relación con clientes y público, técnicas de venta, etc.
- * Competencias administrativas de oficina: facturación, contabilidad, administración del tiempo, etc.
- * Competencias técnicas específicas del puesto de trabajo: manejo de maquinaria, venta de un producto o servicio, etc.
- * Competencias de resolución de problemas/ conflictos: localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones.
- * Competencias en lenguas extranjeras: lectura, escritura, comprensión y expresión oral en lenguas extranjeras.
- * Competencias básicas, de cálculo y/o comunicación oral o escrita: operaciones aritméticas, cálculos utilizando decimales, porcentajes o fracciones, lectura y escritura de documentos cortos, realización de discursos o presentaciones; lectura y comprensión de informes, manuales, artículos, etc.
- * Competencias generales de tecnologías de la información: ofimática a nivel de usuario, uso de Internet, etc.
- * Competencias profesionales de tecnologías de la información: programación, administración de sistemas, creación de páginas web, etc.

- **Actividad económica:** Los resultados se ofrecen agrupados por secciones de actividad económica tal y como figura en el siguiente cuadro.

Agrupaciones EAL	Secciones de actividad CNAE - 2009
Industria	B, C, D y E
Construcción	F
Comercio y reparación de vehículos	G
Transporte y almacenamiento	H
Hostelería	I
Información, comunicaciones, actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	J, K y L
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M
Actividades administrativas y servicios auxiliares	N
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y otros servicios	R y S

Una referencia más detallada a las definiciones de los diferentes conceptos utilizados y a la metodología aplicada puede encontrarse en la publicación ENCUESTA ANUAL LABORAL, disponible en el apartado 'Mercado de trabajo' de la página de Estadísticas en www.empleo.gob.es.